

DON ROMAN SPORT, F.P

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***
 SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
 REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO
 RM No. 454 216° 167°

Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA
 CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 11 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 7 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

2608

ESTE FOLIO PERTENECE A:

DON ROMAN SPORT, F.P

Número de expediente: **2608**

CIUDADANA: REGISTRADORA DEL REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO. Yo, LAURA TERESA CARRERO MORENO, venezolana, mayor de edad, civilmente hábil, de estado civil divorciada, titular de la cedula de identidad numero V-13.262.764, actuando mediante Poder Especial debidamente autenticado por ante la Notaria Publica Segunda de Valera, Estado Trujillo, Numero 10, Tomo 69, Folios 179 hasta 184 de Fecha 07 de Julio del 2.026, otorgado por el ciudadano CARLOS MIGUEL CARRERO MORENO, venezolano, mayor de edad, civilmente hábil, de estado civil soltero, titular de la cedula de identidad numero V-9.006.110, domiciliado en el Municipio Valera del Estado Trujillo, actuando en mi carácter de Propietario Único de la Firma Personal denominada **DON ROMAN SPORT, F.P.**, con Registro de Información Fiscal (RIF) número V090061107, con sede ubicada en la calle 12 entre avenidas 11 y 12, local sin número, Parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera del Estado Trujillo, registrada el once (11) de Marzo del año 1.985 según asiento inserto a los folios del veintiocho (28) al veintinueve (29), que figura distinguido bajo el N° 10, Tomo LXXVIII (78), del Libro de Registro de Comercio que por Secretaría se lleva en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo bajo el N° 2608, Tomo 78 de fecha Once (11) de Marzo de 1985 con Número de Expediente 2608, he decidido presentar por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo la presente Acta de Disolución y posterior Liquidación, la cual se

redacta en los siguientes términos: PRIMERO: Queda expresamente establecido que el suscrito es el único propietario y titular de la totalidad del capital, bienes y derechos de la Firma Personal **DON ROMAN SPORT, F.P.**.. SEGUNDO: De mutuo propio y en pleno ejercicio de mis facultades, he decidido gestionar el proceso de disolución de una empresa hasta su extinción final siguiendo las normativas establecidas en el artículo 350 del Código de Comercio vigente. TERCERO: Se presentan los Estados Financieros con corte a la fecha de participación al Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo para declarar con esto el cese de las actividades comerciales de la Firma Personal **DON ROMAN SPORT, F.P.** CUARTO: Se procede a la disolución para su posterior liquidación de la Firma Personal según lo establecido en el artículo 340 numeral 7 del Código de Comercio vigente. QUINTO: Nombro a la Licenciada Ana del Carmen Hernández Hoyo, titular de la cedula de identidad N° V-11.324.340 e inscrita en el Colegio de Contadores del Estado Trujillo bajo el N° 129.531, para gestionar el proceso de disolución de una empresa hasta su extinción final siguiendo las normativas establecidas en el artículo 350 del Código de Comercio vigente. Por ultimo solicito que se me devuelva copia certificada de las presentes actuaciones para su publicación de ley. En Valera, Estado Trujillo a la fecha de su presentación. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 216° y 167° Martes 21 de Julio de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) CARLOS DURAN IPSA N.: 279126, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 7, TOMO 11 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 173760 Según Planilla RM No. 45400242532. La identificación se efectuó así: Laura Teresa Carrero Moreno C.I:V-13262764 Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO REGISTRADORA Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: DON ROMAN SPORT, F.P Número de expediente: 2608 DIV Martes 21 de Julio de 2026, (FDOS.) Laura Teresa Carrero Moreno C.I:V-13262764 Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: **454.2026.3.256** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA